



DECRETO N° 3432

LANÚS,

03 SEP 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, ha solicitado la no renovación a partir del día 1º de Julio de 2019, de la designación en carácter de Personal Temporario Mensualizado del agente Daniel Gonzalo MERCADO, Legajo N° 27357/6, motivo por el cual se hace necesario proceder a la liquidación de aquellos haberes que le correspondieran, dejando constancia de la posibilidad de compensar posibles retribuciones mal percibidas,

Que se sugiere en su reemplazo al señor Ramón Osvaldo SILVEYRA, D.N.I. N° 26.759.942.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Autorízase a la Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones a liquidar al agente Daniel Gonzalo MERCADO, Legajo N° 27357/6, D.N.I. N° 35.759.313, la cantidad de nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018 y cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019, como consecuencia de la finalización el día 30 de Junio de 2019, de su designación en carácter de Personal Temporario Mensualizado; registrando una antigüedad de un (01) año y dos (02) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - Autorízase a efectuar las deducciones a que diera lugar, como consecuencia de posibles retribuciones mal percibidas por el agente.-

Artículo 3º. - Designase a partir del día 1º de julio al 30 de noviembre de 2019, al señor Ramón Osvaldo SILVEYRA, D.N.I. N° 26.759.942, C.U.I.L. N° 20-26759942-5, nacido el día 1º de enero de 1979, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Pasaje San José 531, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 28429/1, en un cargo categoría 310, con funciones de Seguridad, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 36, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE.-



Artículo 5º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/08/2019 12:14:54
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



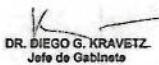
Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/08/2019 12:21:07
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/08/2019 12:38:09
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


DR. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete

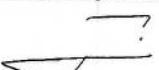
Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 16/08/2019 04:21:11
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 16/08/2019 05:37:18
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 03/09/2019 10:12:22
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por